



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00182399- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Adriana del Valle Moreira, DNI 20.872.684, solicitando equivalencia de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Provincial de Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación-Ciclo, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias que se solicitan como equivalentes y Certificado Analítico de la interesada; y

Que los profesores Cecilia Martínez y Jorge Lorenzo consideran que pueden otorgarse equivalencias totales para la *Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés* y la materia *Estadísticas y Sistemas de Información Educativa* las que se reconocerán con Nota A (Aprobado); y

Que la profesora Silvia Servetto indica que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia Sociología de la Educación; y

Que desde la Dirección del Área Enseñanza se informa que la estudiante ha rendido y aprobado, en calidad de Libre, la materia Sociología de la Educación en fecha 17/12/2021, motivo por el que no se deberá incluir esta materia en la presente Resolución, de lo que toma nota la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Adriana del Valle Moreira, DNI 20.872.684, equivalencias para las materias Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés y Estadísticas y Sistemas de Información Educativa las que se reconocerán con Nota A (Aprobado) en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la

Educación-Ciclo, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer